



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD		Código:	F-8801-1-07
Acta de reuniones		Versión:	01
		Fecha:	16/03/2009

1. Identificación			
Acta No.	34-2019		
Tipo de Reunión	Comité Calidad	<input type="checkbox"/>	Comité
	<input type="checkbox"/>	Comisión	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Otro	<input checked="" type="checkbox"/>
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad		
Fecha	28 de noviembre de 2019		
Hora Inicio	01:00 p.m.		
Hora Finalización	05:40 p.m.		
Lugar	Plataforma SOFFI		
2. Asistencia			
2.1 Principales			
Nombre Completo	Cargo		
José Pablo Escobar Vasco	Decano		
Yolanda Lucía López Arango	Vicedecana		
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas		
Lisardo Osorio Quintero	Jefe Departamento de Ciencias Específicas		
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación		
Natalia Gaviria Zuluaga	Representante Estudiantil - principal		
2.2 Ausentes			
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Centro de Extensión	No presentó motivo	
Alex Vladimir Herrera	Representante Egresados-principal	No presentó motivo	
3. Agenda de trabajo			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Asuntos académicos 4. Asuntos estudiantiles <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Asuntos estudiantiles posgrado 4.2. Asuntos estudiantiles pregrado 			
4. Desarrollo del orden del día			
1.Verificación del quórum			
Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 5 consejeros con voto.			
2.Aprobación del orden del día			
Se somete a aprobación el orden del día de la sesión 34 de 2019. Se aprueba			
3.Asuntos Académicos			
3.1 Calendario académico de pregrado para Medellín 2020-1: De acuerdo con la Resolución 12689 de la Vicerrectoría de Docencia del 26 de noviembre de 2019, mediante la cual modifica el calendario			

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Acta de reuniones	Código:	F-8801-1-07
	Versión:	01
	Fecha:	16/03/2009

académico de pregrado para 2020-1 en Medellín que había sido propuesto por el Consejo de la Facultad, es necesario adoptar el nuevo calendario 2020-1 para pregrado acorde con las fechas establecidas por dicha Vicerrectoría. Por este motivo, se presenta para adopción de los consejeros.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, establece el calendario de actividades académicas y administrativas, para los pregrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, semestre 2020-1, sede Medellín, teniendo en cuenta la modificación realizada en la Resolución 12689 del 26 de noviembre de 2019, por parte de la Vicerrectoría de Docencia.

Actividad	Fecha inicial	Fecha final
Oferta de Matrícula	12 de diciembre de 2019	
Matrícula	13 de diciembre de 2019	
Ajustes	18 de diciembre de 2019	24 de enero de 2020
Taller de vida Universitaria	27 de enero -2020	31 de enero de 2020
Iniciación de actividades académicas	3 de febrero de 2020	
Limité para evaluar el 40%	28 de marzo de 2020	
Receso de Semana Santa	05 de abril de 2020	12 de abril de 2020
Inscripción a validaciones	27 de abril de 2020	30 de abril de 2020
Finalización de actividades Académicas	30 de mayo de 2020	
Evaluaciones Finales	01 de junio de 2020	06 de junio de 2020
Fecha límite de reporte antes de habilitaciones	-----	06 junio de 2020
Habilitaciones y validaciones	08 de junio de 2020	12 de junio de 2020
Fecha límite reporte de notas finales	-----	17 de junio de 2020

* La inscripción para los exámenes de clasificación (ENGLISH) se realizará a través del Programa Institucional de Formación en Lengua extranjera – PIFLE. Este examen no aplica para quienes deben aprobar competencia lectora, de acuerdo con su plan de estudios.

3.2 Oferta de cupos 2020-2 Medellín: La Vicedecana presenta propuesta de cupos recomendados para el semestre 2020-2, para los programas de la sede Medellín. Esta oferta fue acordada con los coordinadores de los programas de pregrado, respectivos; además, se tuvieron en cuenta los datos históricos de los cambios de programa ocurridos en el semestre anterior y los cupos establecidos por parte de la Universidad y registrados en el sistema SACES del Ministerio de Educación.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba la oferta de cupos para el semestre 2020-2 para los programas de Medellín, así:

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Acta de reuniones	Código:	F-8801-1-07
	Versión:	01
	Fecha:	16/03/2009

Programas Medellín	Cupos Recomendados Para El Semestre 2020-2			
	Nuevos (SACES)	Reingresos Con Cambio De Programa	Transfere ncia	Cambio De Programa
987 Gerencia de Sistemas de Información en Salud Versión 2	0	0	0	0
987 Gerencia de Sistemas de Información en Salud Versión 3	30	3	0	2
975 Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud	0	0	0	0
976 Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental	0	0	0	0
911 Administración en Salud	30	5	0	10
912 Administración Ambiental y Sanitaria	35	3	0	10

3.3 Cursos vacacionales para los estudiantes de Tecnología en Administración de Servicios de Salud (TASS) Segovia: El profesor Elkin Ramírez solicita para análisis y aprobación cursos vacacionales para los estudiantes de TASS Segovia, con el fin de posibilitar que los estudiantes con cursos atrasados puedan nivelarse y cumplir con la práctica de terreno para el semestre 2020-1, puesto que no hay una cohorte que venga atrás de la actual, debido a que en las últimas 4 convocatorias de la Universidad no ha habido nuevos admitidos y esto ha dificultado que los estudiantes matriculen esas asignaturas. Estos cursos cuentan con el aval de Regionalización.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba los siguientes cursos vacacionales para el programa Tecnología en Administración de Servicios de Salud, Sede Segovia.

Curso Dirigido	Hora	Fechas	Horas	Profesor (a)	Número de Estudiantes
Sistema Calculo de Costos 7031453	V 2 PM - 9 PM S 7 AM – 6 PM D 7 AM – 2 PM	24,25,26/01/2020	25	Elkin Fdo. Ramírez Rave CC: 71586788	6
Contabilidad Hospitalaria 7031351	V 2 PM a 9 PM S 7 AM a 10 AM	31/01/2020; 01/02/2020	10	Fanny Cartagena Urrego CC: 39438348	1
Inferencia Estadística 7031227	V 2 PM - 9 PM S 7 AM a 6 PM D 7 AM a 2 PM	31/01/2020; 01,02/02/2020	20	Ramón Eugenio Paniagua Suárez CC: 70121851	2



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Acta de reuniones	Código:	F-8801-1-07
	Versión:	01
	Fecha:	16/03/2009

3.4 Aprobación Calendario Académico Posgrados 2020-1: la coordinación de posgrados informa que los calendarios que habían sido aprobados para el semestre 20201, tanto para los programas en general de la FNSP y específicamente de la Maestría en Salud Pública, deben ser cambiados. La razón expuesta desde la Dirección de Posgrados y desde la oficina de Admisiones y Registros, para cambio del calendario general, obedece a que por las situaciones que se han presentado en la Universidad por las movilizaciones sociales del semestre 2019-2, e incluso por la fecha en que se retoman las actividades administrativas, la matrícula se debe correr para el 24 de enero (anteriormente se había concertado 21 y 22 de enero).

Con respecto al calendario de la Maestría en Salud Pública, se debe tener en cuenta que antes de avalar cualquier calendario por fuera de las fechas indicadas por el Comité Central de Posgrados, este debe ser sometido a revisión por parte de esta entidad, en este sentido, desde posgrados no se avala el calendario aprobado para la Maestría en Salud Pública, sustentado en lo siguiente:

- No se puede iniciar actividades académicas el 23 de enero dado que, si se deben contratar docentes de cátedra, esto representaría un costo alto para la Universidad en términos de seguridad social, puesto que se debe asumir solo una semana de enero y nuevamente en febrero, por lo tanto, esta contratación no sería conveniente en términos económicos para las unidades.
- Se debe iniciar en febrero dado que los sistemas ya están dispuestos para procesar la información en este mes, la razón de ello como antes lo indiqué, tienen que ver con el reinicio de actividades administrativas en la UdeA.
- Teniendo en cuenta lo anterior, la directriz desde posgrados es unificar calendario y no elaborarlo de acuerdo a particularidades y que, si se presentase esta situación, sólo se debe hacer en casos que extremadamente se requiera.

Decisión: el Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba la siguiente calendarización de las actividades académicas y administrativas para los programas de posgrado de la Facultad Nacional de Salud Pública, sede Medellín, semestre 2020-1.

Semestre 2020-I

Actividad	Fechas
Entrega de liquidación de matrícula	Diciembre de 2019
Matrícula	Enero 24 de 2020
Ajuste de Matrícula	Enero 29 al 4 de febrero de 2020
Iniciación de actividades académicas	Febrero 3 de 2020
Receso de Semana Santa	Abril 6 al 12 de 2020
Evaluación comprensiva del semestre	Mayo de 2020
Finalización de actividades académicas	Junio 19 de 2020
Fecha límite de reporte de notas	Junio 26 de 2020
Finalización de semestre	Junio 26 de 2020

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Acta de reuniones	Código:	F-8801-1-07
	Versión:	01
	Fecha:	16/03/2009

4. Asuntos estudiantiles

4.1 Asuntos estudiantiles de posgrado

4.1.1 Matrícula extemporánea estudiantes de posgrado: El Comité de Posgrados en consulta virtual del 27 de noviembre, acta 21, revisó el informe de Admisiones y Registro donde figuran los estudiantes que no se matricularon en las fechas establecidas, por lo tanto, solicita autorizar matrícula extemporánea y sin recargo. Las razones que sustentan los estudiantes fue que algunos tuvieron dificultades con el aplicativo para realizar el proceso de matrícula, otros son becarios de Colciencias, otros esperaban reembolso de dinero y a otro no le fue cargada la prórroga en el sistema.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba matrícula extemporánea sin recargo para los siguientes estudiantes de los diferentes programas de posgrado de la Facultad:

Estudiante	Programa
Erika Maria Unates Zuleta C.C. 103585340	Maestría en Seguridad y Salud en Trabajo
Sabel cristina Torres Cuervo C.C.1037609920	Maestría en Seguridad y Salud en Trabajo
Harys Ramirez Maestra C.C.1129519452	Maestría en Seguridad y Salud en Trabajo
Andrés Felipe Arango C.C.71796698	Maestría en Seguridad y Salud en Trabajo
Javier Martínez Torres C.C.1094244623	Doctorado en Epidemiología
Ana Carolina Amaya ARIAS C.C.37724987	Doctorado en Epidemiología
Jaider Camilo Otálvaro Orrego C.C.1017139094	Doctorado en Salud Pública
Sandra Patricia Moreno Realpha C.C.39792393	Doctorado en Salud Pública
Richar Zapata Salas C.C. 71339514	Doctorado en Salud Pública

4.1.2 Calificación de estudiante instructora: Se solicita al Consejo de Facultad avalar la [evaluación](#) de estudiante instructora [REDACTED] C.C 37722125, del Doctorado en Salud Pública, correspondiente al semestre 2019-2, con calificación cualitativa excelente, así:

1	Deficiente	2	Aceptable	3	Bueno	4	Excelente
---	------------	---	-----------	---	-------	---	-----------

Aspectos	Calificación			
	1	2	3	4
Conocimientos	dominio de los temas del curso o actividad curricular.			X
	Seguridad en exposiciones.			X
	Respuesta clara y acertada a preguntas.			X
Metodología y desempeño docente	Capacidad para despertar interés.			
	Empleo de recursos didácticos.			X
	Eficiencia en el uso del tiempo de clase o actividad curricular.			X
	Orden, coherencia y claridad en la exposición de los temas.			X
	Puntualidad y asistencia a las sesiones de clase o actividades.			X
Relaciones con el estudiante	Apoyo a las actividades de aprendizaje independientes.		X	
	Disposición para atender consultas fuera de la actividad curricular.			X
	Ecuanimidad y respeto en el trato con los estudiantes.			X
Formas de evaluar el curso	Puntualidad en la entrega de notas.			X
	Elaboración de pruebas y exámenes.			X
	Objetividad en las calificaciones.			X



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Acta de reuniones	Código:	F-8801-1-07
	Versión:	01
	Fecha:	16/03/2009

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 consejeros presentes, avala la evaluación de la estudiante instructora [REDACTED] C.C 37722125, del Doctorado en Salud Pública, correspondiente al semestre 2019-2.

4.1.3 Reserva de cupo para estudiante Especialización en Auditoría en Salud: El Comité de Posgrados en sesión 13 de noviembre de 2019, Acta 20 revisó la solicitud de [REDACTED] C.C 1128404326, quien fue admitida para la Especialización en Auditoría en Salud y solicita reserva de su cupo para el próximo semestre. De acuerdo con las razones expuestas, el comité recomienda la reserva del cupo en los términos establecidos en el Acuerdo Superior 432 de 2014.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala reserva del cupo para la estudiante [REDACTED] C.C 1128404326 de la Especialización en Auditoría en Salud, según las razones expuestas por la admitida y la aprobación del comité de posgrados en sesión 13 de noviembre de 2019, acta 20, teniendo en cuenta los términos establecidos en el Acuerdo Superior 432 de 2014.

4.1.4 Reingreso a la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo para el semestre 2020-1: El Comité de Posgrados en sesión del 30 de octubre de 2019, acta 19, revisó el caso de la estudiante [REDACTED] CC 106136911. El Comité avala el reingreso para la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo para el semestre 2020-1 y hace las siguientes observaciones a tener en cuenta en este caso: el último semestre matriculado fue 2018-2 (semestre de evaluación). Dado que la estudiante no presentó el trabajo de grado correspondiente en dicho semestre, por norma de la Universidad, se le reportó como perdido. Teniendo en cuenta lo anterior, se aclara que la estudiante reingresa a trabajo de grado y en caso de reprobación del curso, quedará por fuera de la Universidad, dado que anteriormente había matriculado semestre de evaluación. Finalmente, se informa que la estudiante debe pagar la tarifa plena del semestre 2020-1.

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, avala el reingreso de la estudiante [REDACTED] CC 106136912, a la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo para el semestre 2020-1, según la aprobación del Comité de Posgrados en sesión del 30 de octubre de 2019, acta 19. La estudiante debe pagar la tarifa plena del semestre 2020-1.

4.1.5 Reingreso al programa Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo para el semestre 2020-1: El Comité de Posgrados en sesión del 13 de noviembre de 2019, acta 20, revisó el caso de la estudiante [REDACTED] C.C 21853251, según la solicitud del Comité de Programa de la Especialización en Seguridad y Salud en el trabajo. Teniendo en cuenta que la estudiante canceló el semestre 2018-1 por razones de salud, además, no cursó ninguna materia, el Comité de Posgrados avala la solicitud para reingresar al programa para el semestre 2020-1.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Acta de reuniones	Código:	F-8801-1-07
	Versión:	01
	Fecha:	16/03/2009

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba el reingreso al programa Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo para el semestre 2020-1, de la estudiante [REDACTED] C.C 21853251, según la aprobación del Comité de Posgrados.

4.1.6 Reingreso al programa Maestría en Salud Pública, para el semestre 2020-1: El comité de posgrados en sesión del 30 de octubre de 2019, acta 19, teniendo en cuenta que el Comité de Programa revisó las condiciones académicas y administrativas, avala el reingreso del estudiante [REDACTED] a la Maestría en Salud Pública, para el semestre 2020-1. Se le debe informar al estudiante que el plazo para la entrega final del documento es el 19 de junio de 2020 y, en el caso de no entregarlo quedaría por fuera del programa.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba el reingreso del estudiante [REDACTED] C.C. 71.761.653 a la Maestría en Salud Pública, para el semestre 2020-1, según la aprobación del Comité de Posgrados en sesión del 30 de octubre de 2019, acta 19.

4.2 Asuntos estudiantiles de pregrado

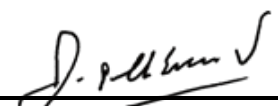
Refrendación Acta Comité de Asuntos Estudiantiles: Se presentan actas 23 y 24 de 2020, del Comité de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, para refrendar las decisiones allí consignadas.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, refrenda las actas 23 y 24 de 2020 del Comité de Asuntos Estudiantiles.

5. Finalización Reunión

05:40 pm

6. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
1	Reunión ordinaria	Diciembre 5 de 2019
		
JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO Firma Presidente del Consejo		YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO Firma Secretaria del Consejo